



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 034

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/01/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 006 de fecha 07-01-2015, Dirección de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-1-L115, Adquirir materiales de pintado.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-1-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-1-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

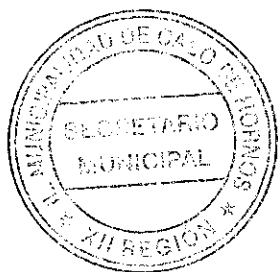
- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SUSANA DEL CARMEN DIAZ CARVAJAL., Rut: por la compra de "Adquirir materiales de pintado", según listado de formulario de Requerimiento N° 006 de Dirección de Obras, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

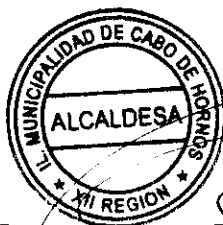
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.06.001.000			MANTENIMIENTO	\$ 578.540.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB/SCM/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;